



## Luis Rueda será proclamado presidente del Partido Bloquista

**Oscar Nasisi se echó en contra a cuatro gremios por firmar un acuerdo con el SEP**



**La Asociación Viñateros Independientes de San Juan hizo su propuesta en la Mesa de Consenso Vitivinícola de San Juan**



**Valle Fértil reabre las puertas responsablemente al turismo interno**



## Ingresará a Diputados el proyecto de legalización del aborto

El proyecto de ley de Regulación del Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, ingresará a la Cámara de Diputados, inmediatamente después del anuncio del presidente Alberto Fernández de su envío al Congreso.

El presidente Alberto Fernández afirmó, al anunciar el envío al Congreso que “es responsabilidad del Estado cuidar la vida y la salud de quienes deciden interrumpir su embarazo durante los primeros momentos de su desarrollo”.

Busca garantizar el cuidado integral de las personas gestantes durante el embarazo y legalizar el aborto para aquellas que quieran no continuar con el mismo, habían sido un compromiso de gestión, que formaron parte de su primer discurso ante el Congreso Nacional en marzo pasado, antes que llegara la pandemia de coronavirus.

“He enviado al Congreso de la Nación para su tratamiento, dos proyectos de ley para que todas las mujeres accedan al derecho a la salud integral. El primero de ellos legaliza la interrupción voluntaria del embarazo y garantiza que el sistema de salud permita su realización en condiciones sanitarias que aseguren su salud y su vida.

Así, a partir de ahora la Cámara de Diputados se prepara para debatir la legalización del aborto, un proyecto que desembarca por novena vez en el Congreso Nacional, esta vez impulsada por el Gobierno y luego de años de idas y vueltas legislativas que no lograron modificar el encuadre legal de la interrupción del embarazo, establecido en 1921 en el Código Penal.

“He enviado al Congreso de la Nación para su tratamiento, dos proyectos de ley para que todas las mujeres accedan al derecho a la salud integral. El prime-



ro de ellos legaliza la interrupción voluntaria del embarazo y garantiza que el sistema de salud permita su realización en condiciones sanitarias que aseguren su salud y su vida”

El último proyecto, aprobado en el 2018 por la Cámara de Diputados pero rechazado por el Senado, fue promovido por la Campaña por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito, un espacio federal compuesto por numerosas organizaciones, que tuvo su puntapié inicial en el país en el 2003 en el Encuentro Nacional de Mujeres (ENM).

Con este envío, el Gobierno materializa lo anunciado por el presidente Alberto Fernández en la campaña electoral del año pasado y en su discurso del 1 de marzo último, ante la Asamblea Legislativa.

Esta vez, el proyecto será analizado -a diferencia del 2018- en las comisiones de Mujeres y Diversidad, creada en diciembre último y que se constituirá en cabecera del debate; la de Legislación Penal y la de Salud, todas presididas por legisladores del oficialismo que respaldan el texto: Mónica Macha, Ca-

rolina Gaillard y Pablo Yedlin, respectivamente. Si bien las iniciativas más conocidas que buscaron ingresar al recinto antes del debate de 2018 fueron impulsadas por la Campaña Nacional, el primer anteproyecto sobre aborto y anticoncepción introducido al Congreso fue presentado por la Comisión por el Derecho al Aborto en 1992. Fue redactado por integrantes de la organización y presentado por la diputada radical Florentina Gómez Miranda, histórica defensora de los derechos de la mujer. Ese día se realizó un acto frente a la confitería El Molino con la participación del también ya fallecido diputado Alfredo Bravo y las legisladoras María José Lubertino y Gabriela González Gass.

Sin embargo, el primer proyecto de ley para la despenalización y la legalización ingresó al Parlamento en 2007 y se reiteró en 2010, 2012, 2014, 2016, 2018 y 2019, cada vez con un número mayor de diputados y diputadas firmantes.

Pese a ello, hasta ahora, la presentación de propuestas en el Congreso no garantizó que esas iniciativas lograran ser discutidas en comisión o en los recintos de las cámaras, por lo que esos intentos perdieron estado parlamentario y naufragaron. En el proceso, el texto fue actualizado y revisado en numerosos foros organizados por la Campaña, a la luz de los avances que se fueron sucediendo, como la Guía Técnica para Abortos no Punibles, el fallo FAL, la reforma del Código Civil y la Ley de Identidad de Género.

El texto fue actualizado y revisado en numerosos foros organizados por la Campaña, a la luz de los avances que se fueron sucediendo, como la Guía Técnica para Abortos no Punibles, el fallo FAL, la reforma del Código Civil y la Ley de Identidad de Género.

## Luis Rueda será proclamado presidente del Partido Bloquista tras unificar lista en el Comité Central

El Partido Bloquista transita una camino de renovación y si bien en los departamentos no había una interna tan feroz como en el Comité Central, finalmente las dos listas que estaban en puja por la presidencia, lograron un acuerdo y se unificó la lista dejando a Luis Rueda en carrera, y la lista de Juan Domingo que apoyaba Graciela Caselles terminó desmembrada y acompañando al actual presidente de la Honorable Convención Bloquista, para ocupar el máximo cargo del partido centenario.

A poco de haber presentado las listas en la Justicia Electoral, Juan Domingo Bravo decidió renunciar a su candidatura porque entendió que Graciela Caselles no cumplió con lo que habían acordado. Ante esto quien era cabeza de lista dejó de serlo y Caselles se quedó sin su conductor.

Eso fue motivo para que Luis Rueda nuevamente convoque a la unidad y Graciela Caselles y sus seguidores se encolumnen atrás de él ya que no tendrá lista opositora para pelear la presidencia en el partido de la estrella.

La presidenta saliente acompañará la conducción de Luis Rueda, una vez que sea proclamado presidente del partido, pasado este 17 de Noviembre.

La presidenta saliente no ocupará ningún cargo en el partido centenario, según declaraciones del propio Rueda y solo continuará con su fundación Graciela Caselles y cumpliendo el mandato que le dio el electorado como diputada nacional.

Ahora resta ver qué sucede en los departamentos, donde de no lograr la unidad, podría concretarse la elección interna para definir autoridades.

Las disputas que motivaron la destrucción de la lista opositora de Juan Domingo Bravo habrían radicado en que las promesas de la actual presidenta no habrían sido cumplidas y no logró



unificar a gran parte de la lista que ella misma acompañaba como vice presidenta.

Pese a todo lo que se dijo desde el sector que conducía Caselles hacia los que acompañaban a Luis Rueda, el líder convencional dijo que llamara la unidad de todo el partido, tanto a nivel

central como provincial.

La presidenta no dio declaraciones sobre la dimisión o la renuncia a la contienda electoral contra el hombre de confianza del gobernador Sergio Uñac a quien acompaña como subsecretario de la Unidad de Gobernación.

En cuanto al cargo que deja vacante

Rueda, para ocupar la presidencia, el mismo dirigente se refirió a quien podría ocupar su cargo y propuso al ingeniero Augusto Rago para que en el marco de la reunión de los convencionales lo traten y voten por sí o no a la propuesta de Rago para presidente de la Convención.

### MEMBRILLOS DEL SOL 2020

5<sup>o</sup> Jornadas de Dulce de Membrillo Rubio de San Juan

25-26-27 NOVIEMBRE | 20:00 HS. YouTube  
Por Youtube del Gobierno de San Juan

www.diariolasnoticias.com

Av. Ignacio de la Roza 1946 (o) Alto del Bono Shopping. Local 59  
Capital. San Juan. Argentina  
+54 9 264 4267299 / 51  
+54 9 264 4609393  
www.diariolasnoticias.com  
prensa@diariolasnoticias.com  
diariolasnoticias@argentina.com

Registro de la Propiedad Intelectual N° 216080

Impreso y Editado por Mauricio Luis Azócar.  
Editor

Editor Responsable: **Mauricio Luis Azócar**  
Director Periodístico: **Ricardo Azócar**

## CONVENIO

### EL S.E.P - SAN JUAN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN (U.N.S.J)

**JOSE ALBERTO DIAZ**  
Secretario General

**OSCAR NASISI**  
Rector UNSJ

**ESTIMADOS TRABAJADORES DE LA U.N.S.J., QUEREMOS DARLES LA BIENVENIDA A NUESTRA CASA, NOS HONRARIÁ EN QUE NOS ELIJAN EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS LABORALES Y ESPERAMOS QUE NUESTROS SERVICIOS ESTEN ACORDES A VUESTRAS NECESIDADES**

Los esperamos en calle Salta 284 (Sur), Capital o pueden conectarse al 4200587 o nuestras redes sociales  
**FACEBOOK:** Sep San Juan **CONTINENTAL INSTAGRAM:** sindicatosepsanjuan **SITIO WEB:** www.sepsanjuan.com

**El S.E.P. - San Juan crecerá si vos nos apoyás. Sumate!!!**

**“EL ÉXITO DE LA LUCHA, ES LA UNIDAD”**



## Temas propuestos por la Asociación de Viñateros Independientes de San Juan en la Mesa de Consenso Vitivinícola de San Juan

La Asociación de Viñateros Independientes de San Juan, en la figura de su presidente Ing. Juan José Ramos, participó de la reunión virtual de la Mesa de Consenso Vitivinícola de San Juan, encabezada por el ministro de la Producción y Desarrollo Económico, Mg. Lic. Andrés Díaz Cano.

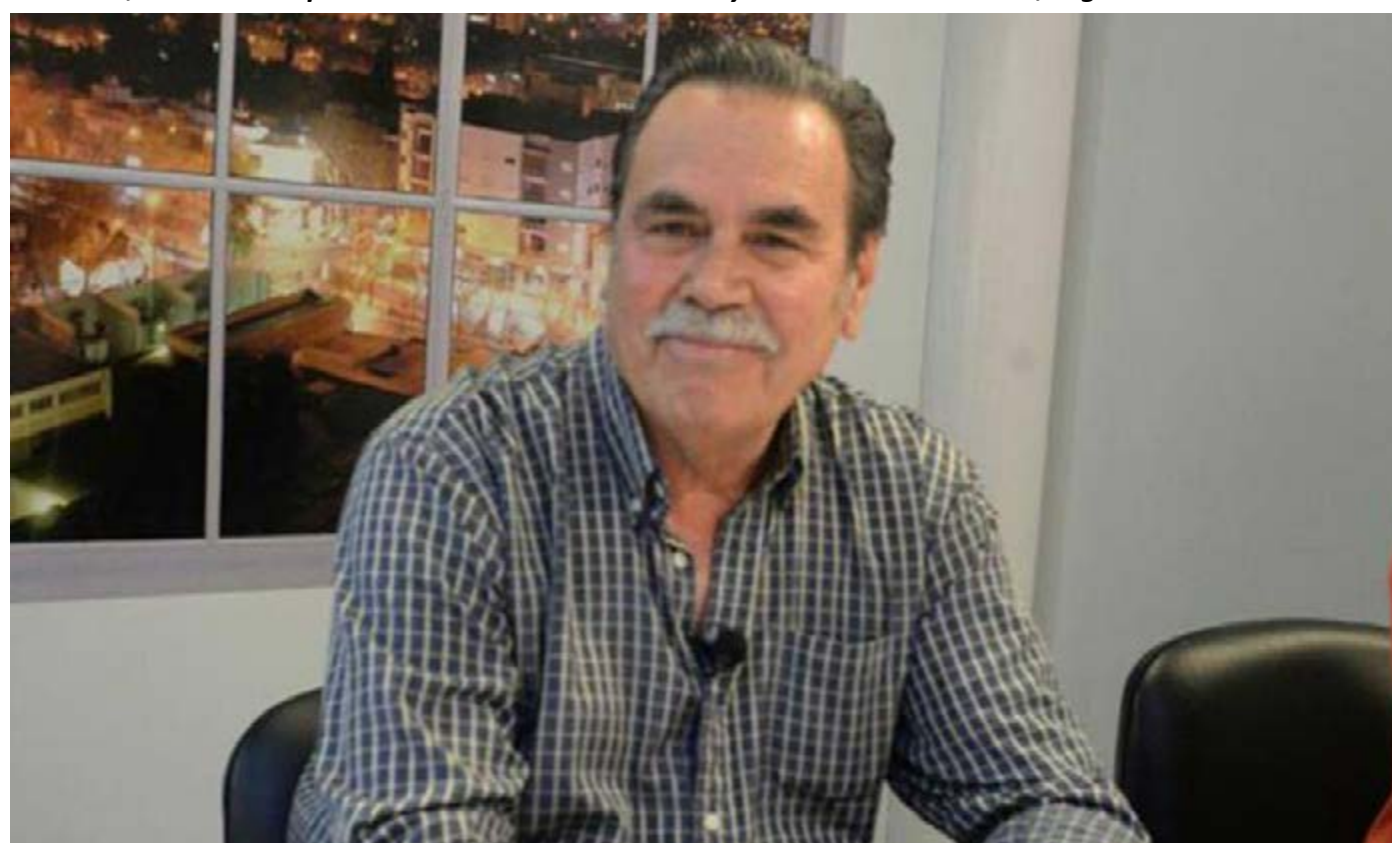
EN LA OPORTUNIDAD, SE PLANTEARON LOS SIGUIENTES TEMAS:

1-Que la pasa de uva y la uva de mesa tengan igual tratamiento en cuanto al incremento de los reintegros de exportación dados para el vino fraccionado, a granel; para el champagne y mosto (con el que estamos totalmente de acuerdo pero la problemática de la pasa y la uva de mesa es peor aún que la de los otros productos). Todas las entidades vitivinícolas de San Juan se han expresado ante las autoridades apoyando esta medida como así también lo ha hecho el Gobierno de la provincia.

2-Que consideramos positiva la necesidad de buscar alternativas para incrementar el consumo de vino pero de ninguna manera violando la Ley de Vinos N° 14.878. Esto se puede hacer promocionando el consumo de jerez, grapa, moscato dulce, mistela, brandy o cosechando la uva antes de su maduración. La desalcoholización o el vino sin alcohol desnaturaliza el producto ya que no sólo reduce el índice de alcohol sino que también modifica los caracteres del vino y el producto resultante no puede llamarse vino.

Por otra parte, hará incontrolable la genuinidad y la calidad, cualidades que han permitido que nuestros vinos sean reconocidos mundialmente.

3-Solicitamos que en esta próxima cose-



cha los productores de variedades podamos controlar que las uvas que ingresan a las bodegas elaboradoras de estos vinos correspondan a su origen. Quienes reconvirtieron sus viñedos de uvas comunes a variedades son los más afectados en sus ingresos ya que aparecieron, de un día para otro, excedentes de estos vinos llevando el precio de la uva al valor de los comunes.

En este sentido, pedimos se deje sin efecto la Resolución del INV que obliga a la precertificación de los vinos varietales antes del 31 de julio, dándole a los grandes comercializadores la posibilidad de elegir a quién comprarle y a qué precio hacerlo. Esta medida todavía no encontramos explicación de su implementación salvo la razón que apuntamos al principio.

En caso de ser aceptada esta propuesta, y ante el poco tiempo que resta para iniciar la cosecha, es que solicitamos se nos informe a la brevedad porque un operativo de esta naturaleza se necesita recursos y organización.

4-De acuerdo a las existencias de vino al 1° de octubre (1374 millones de litros) y considerando un consumo mensual entre mercado interno y externo de 110 millones de litros, se despacharían 880 millones de litros quedando un remanente al 1° de junio de casi 500 millones de litros. El stock técnico ideal sumado los 100 millones de litros de guarda son históricamente 300 millones de litros. Es decir que están sobrando al 1° de junio casi dos meses de sobrestock.

Por ello, es que vamos a solicitar a las autoridades que los vinos de la próxima cosecha se liberen el 1° de julio, lo

que nos permitirá a los viñateros estar en condiciones de sentarnos a negociar los valores de la uva y del vino.

5- Hemos solicitado que el 100% del vino tinto sea elaborado con 100% de uva tinta y en este punto, están de acuerdo todas las entidades vitivinícolas de San Juan.

6- Así como lo han expresado un sinnúmero de entidades de la vitivinicultura argentina, la Asociación de Viñateros Independientes de San Juan solicita también que se dé por concluida la labor de COVIAR y propiciamos en su lugar un nuevo ente que contemple los intereses económicos de todos los integrantes de la cadena vitivinícola (pasas de uva, uva de mesa, mosto y vino), semejante al Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM).

7-Establecida la fecha de liberación, solicitamos en la Mesa Vitivinícola que el INV fiscalice el vino de terceros y propios previo a autorizar los despachos al consumo como así también estén finalizados el desborre y el prensado de los vinos.

8- Ante el comentario que se estaría estudiando fijar el grado por bodega, informaremos al INV que nuestra entidad se opone a esa medida porque haría incontrolable la genuinidad del vino y por otro lado, solicitaremos que aquellas provincias que tengan esta posibilidad se modifique por un grado unificado para esa región.

**QEPD**   
**RUBEN TEJADA**

**ATSA SANIDAD SAN JUAN,** lamenta profundamente el fallecimiento de nuestro compañero del Hospital Cesar Aguilar de Caucete. Nuestro mas sentido pesame a su familia y compañeros de trabajo



Filial San Juan

www.**diariolasnoticias**.com

## El rector Oscar Nasisi se echó en contra a cuatro gremios por firmar un acuerdo con el SEP

Al parecer el rector no estaba seguro de lo que firmó con el SEP que solo buscó por los carriles normales poder disputar espacios de poder dentro de la universidad y lograr la afiliación de personal universitario.

Tras la firma de un acuerdo entre la Universidad Nacional de San Juan y el Sindicato Empleados Públicos que conduce José Díaz, se disparó el enojo en los gremios UDA, ADICUS, SINDUNSI y APUNSI (representa al sector no docente) que fue el primero en hacerle saber a la máxima autoridad universitaria su descontento.

A través de un escrito presentado por mesa de entradas, los cuatro gremios que actualmente nuclean a los afiliados universitarios, le exigieron al rector de la Universidad Nacional de San Juan Oscar Nasisi que disuelva el acuerdo con el Sindicato Empleados Públicos (SEP).

Dicho acuerdo permitiría al SEP ingresar al ámbito universitario con su propuesta gremial en detrimento del resto de los sindicatos y lograr la afiliación que es lo que están defendiendo los actuales gremios universitarios.

El planteo de los gremios no es en contra del SEP que actuó de buena fe y Nasisi firmó dicho acuerdo en absoluto convencimiento de que estaba haciendo las cosas bien.

Para los que reclaman, Nasisi actuó faltando a la ética de las relaciones laborales y profesionales, lo que le causaría una denuncia en el Ministerio de Trabajo por práctica desleal.

De no cumplir con el pedido gremial podrían recurrir a la justicia y además



el rector fue informado de que no haga ningún otro tipo de convenio que involucre a los afiliados sin consultar previamente, de lo contrario también podrían denunciarlo por incumplimiento de los deberes de funcionario público. Para el caso de que esta situación deba ser resuelta por la Justicia y la universidad, para ese entonces ya tenga nuevo rector, (tras las elecciones que buscarán renovar autoridades una vez que termi-

ne la pandemia) los gremios han planteado la problemática a los candidatos a rector de las diferentes listas, con los que buscan un compromiso de disolver el acuerdo firmado por Nasisi con el SEP cuando ellos asuman.

Para el SEP la situación está dentro de los parámetros de la ley y consideran que el aval del actual rector para que puedan afiliarse a trabajadores de la UNSJ es totalmente válida y serán los

empleados los que elijan afiliarse o no. Por su parte el rector de la casa de altos estudios habría manifestado que hará las consultas correspondientes a la oficina de legales para estar seguro de que lo firmado corresponde y no excede sus funciones. Algo que pone en una situación de debilidad al funcionario, porque esa consulta debería haber sido antes de firmar el acuerdo, sino queda en evidencia que no sabía lo que firmó.

**Servicio de Radiología**

**cumac**  
Centro Integral de Medicina de Alta Complejidad

**JUEGO RESPONSABLE**

Jugá Bien. Jugá Responsable. Jugá Legal.

**Jugá Bien**  
Que el juego sea una experiencia agradable, divertida y sin riesgo.

**Jugá Responsable**  
Jugá como forma de esparcimiento sin perder de vista que puedes ganar o perder.

**Jugá Legal**  
El juego oficial y regulado tiene como misión la recaudación y administración de fondos para destinarlos a líneas de acción social.

Jugá solo si sos mayor de 18 años.  
Jugá solo para divertirte.  
Dejá de lado la idea de ganar dinero.  
Antes de ir, defini tiempo y dinero que vas a jugar.

**Si considerás que el juego está afectando algún área de tu vida, estamos para ayudarte.**

**LÍNEA GRATUITA 0800-999-1314**  
- AUTODECLUSIÓN -

**DIVERSIÓN SALUDABLE, JUEGO RESPONSABLE**

PROGRAMA PROVINCIAL DE JUEGO RESPONSABLE CAJA DE ACCIÓN SOCIAL GOBIERNO DE SAN JUAN HACIENDA Y FINANZAS

\*Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud\*



## Designaron cargos vacantes en el Poder Judicial de San Juan

Para un cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería – Sala Primera, la terna estuvo integrada por los abogados Gustavo Mario González Chaúl, Rodolfo Andrés López Malberti y Sergio Daniel Saffe Peña. En esta terna, fue la diputada Celina Ramella quien estuvo a cargo de la fundamentación y propuso a quien finalmente fue designado por unanimidad que resultó el abogado Sergio Daniel Saffe Peña.



Para el segundo cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería – Sala Primera, la terna estuvo conformada por los abogados Héctor Silvestre Cabrera, Carlos Leonardo Fernández Collado. En la ocasión fue la legisladora Marcela Monti, quien tuvo a su cargo la exposición acerca del candidato propuesto quien resultó designado por unanimidad y fue el abogado Carlos Leonardo Fernández Collado.



En el caso del cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería – Sala Tercera, la terna estuvo compuesta por los abogados Marcelo Eduardo Miranda Marini, Carlos Horacio Plana Lara y Sergio Orlando Rodríguez. En este caso puntual, fue la diputada Fernanda Paredes quien tuvo a su cargo la fundamentación del postulante propuesto y finalmente resultó designado en forma unánime el abogado Sergio Orlando Rodríguez.

Por otra parte, para el cargo de Juez del Primer Juzgado de Familia, la terna ha-

bía estado integrada por las abogadas María Laura Altamira, Fabiana Beatriz Anzorena y Marianela López. Allí, el diputado Gustavo Usín expuso las razones por las que debía ser la abogada Marianela López quien finalmente resultó designada.

Para el caso del Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, la terna estuvo conformada por los abogados Humberto Conti Picco, Amanda Rosa Días y Ricardo Mariano Juárez Prieto. En la oportunidad, hubo dos propuestas, una de ellas planteada

por el parlamentario Juan Carlos Abarca que propuso a la abogada Amanda Rosa Días que obtuvo 23 votos quien finalmente resultó designada como titular de este juzgado y la otra propuesta el legislador Carlos Jaime que obtuvo siete votos.

Para el cargo de Juez del Tercer Juzgado Laboral, la terna estuvo integrada por los abogados María Gabriela Padín, Federico Pablo Rojas Heredia y Patricio Yanzi Esbry. Fue la diputada Florencia Peñaloza quien fundamentó que el nuevo juez debía ser la abogada

María Gabriela Padín quien resultó designada por unanimidad.

Por último, para el cargo de Juez de Paz de 9 de Julio, la terna estuvo integrada por los abogados Daniel Alejandro Galván, Mariana Inés Gil y Eduardo Daniel Riveros.

En este caso, fue el diputado José Luis Esteve quien expuso que quien reunía las condiciones para el cargo era el abogado Daniel Alejandro Galván, quien finalmente fue designado por unanimidad.

## 25 de Mayo: obras menores y cierre perimetral de un complejo deportivo para Las Casuarinas

La Municipalidad de 25 de Mayo ejecuta obras para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Las Casuarinas. En este sentido, la comuna trabaja en la pavimentación de las calles Ignacio de la Rosa y Mariano Moreno.

También la comuna realiza cordones cunetas alrededor de la plaza Narciso Laprida y ejecuta la refección del boulevard de calle Mariano Moreno.

Por otro lado, en una nueva sesión del Concejo Deliberante de 25 de Mayo aprobó el cierre del complejo deportivo, cultural y social de la localidad de Las Casuarinas. “En este lugar, los vecinos podrán desarrollar diferentes actividades que además servirá de contención, no solo para los más jóvenes, sino también para las personas de la tercera edad, quienes contarán con un lugar de esparcimiento”, comentaron desde la comuna.

El Intendente conoció a las nuevas autoridades de la Secretaría de Agricultura Familiar

El intendente Juan Carlos Quiroga Moyano se reunió con las nuevas autoridades de la Secretaría de Agri-

cultura Familiar, Campesina e Indígena Nacional, Coordinadores, Daniel Banegas, Ernesto Molina, Lesly Soria, Dirección de Cooperativa de Provincia, David Domínguez, Equipo Técnico de Terreno, Secretario, Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, médico veterinario, doctor Leandro Flaquer, licenciada en Trabajo Social, María Eugenia Vivarez. Además se contó con la presencia del Director de la Producción Municipal, Sr. Javier Ferrer y la concejal Rosa Quiroga.

En dicha reunión se presentaron las nuevas autoridades de la Secretaría antes mencionada y se coordinó los trabajos que se están realizando en la Zona



Secano (ENCON) y a su vez para gestionar nuevos proyectos que serán de gran beneficio para la población de esta localidad.

## Minas Argentinas financiará la pavimentación de la ruta 497 en Jáchal

Minas Argentinas, empresa operadora de la Mina Gualcamayo, aportará más de 31 millones de pesos para las obras de pavimentación de la ruta 497, también conocida como calle Vicuña Larraín, en Jáchal. Se trata de unos de los principales accesos a la ciudad de San José, cuyo asfalto quedó deteriorado porque por allí pasa el conector principal del sistema cloacal que llega hasta la planta de efluentes.

Los recursos provendrán del Fondo Fiduciario de la Mina Gualcamayo destinado a obras de infraestructura para la comunidad de Jáchal. El costo total está estimado en algo más de 43 millones de pesos. Los fondos restantes serán aportados por el Fideicomiso del proyecto Lama.

El tramo a pavimentar comprende unos 4 kilómetros, entre la avenida Juan D Perón y el cruce con ruta 150. El Plazo de obra es de 120 días. Se espera su licitación y adjudicación para las próximas semanas.

Los trabajos a realizar consisten en el reacondicionamiento de la base del terreno, incluido el escarificado de pavimento existente en aquellos lugares que sea necesario. Luego se colocará la capa de rodamiento del tipo concreto asfáltico en caliente; además de la ejecución de un cordón en ambos lados sobre la zapata de borde de calzada existente y señalización horizontal y

vertical.

Esta es una obra muy anhelada por la comunidad, no solo por los vecinos frentistas o que viven en las inmediaciones del distrito El Rincón. Sino también por el sector comercial y los habitantes de San José de Jáchal ya que esta arteria es una de las principales vías de acceso al casco céntrico. Sobre calle Vicuña Larraín, además, se encuentra dependencias muy concurridas e importantes, como el Teatro del Bicentenario y la Escuela de Educación Especial Abejitas de Santa Rita. También está allí el barrio Fronteras Argentinas, unos de los más populosos del departamento, por lo que el tránsito vehicular por la zona es muy intenso.

Esta obra se suma a otras que están siendo financiadas por el Fondo Fiduciario de Gualcamayo, como la terminación del Hospital San Roque y las Escuelas 24 de Septiembre y Agustín Gómez, entre otras.



Ingresa a [www.diariolasnoticias.com](http://www.diariolasnoticias.com) y disfruta de toda la información local, nacional e internacional a través de todos los dispositivos móviles.

NUEVO SERVICIO INTERNO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA 25 DE MAYO.

A partir de Enero del 2021 se contara con este servicio que beneficiara a todos los venticinqueños.







## Albardón: entregarán las tarjetas Alimentar que no fueron retiradas

La próxima semana se realiza el último operativo de este año, para entregar las tarjetas que no fueron retiradas en los operativos anteriores".



Entre las entregas se espera que llegue al departamento de Albardón este martes 24 de noviembre en la sede del Club Sporting Estrella de 9 a 13 hs.

Llevar DNI o DNI digital, lapicera, tapabocas y respetar las normas sanitarias, sólo las y los titulares.



En la Municipalidad se encuentran disponibles las semillas del programa PROHUERTA para retirar.

Huerta primavera/verano

Por oficina de empleo de la Municipalidad de Albardón

MUNICIPALIDAD DE ALBARDÓN

100% NATURAL ORGANICA

Uso el cubrebocas cuando salgo por 3 razones.

Por Humildad.- No se si tengo COVID y sabemos que las personas transmiten la enfermedad antes de los síntomas.

Por Amabilidad.- No se si la persona al lado mio tiene un hijo batallando con el cáncer o cuida a su mamá adulta mayor. Aunque yo estoy bien, ellos no.

Por comunidad.- Quiero que mi comunidad salga exitosa, los negocios se mantengan abiertos y los trabajadores se mantengan sanos.

PARTIDO BLOQUISTA  
PIQUEROS DE NUESTRA HISTORIA

## Calingasta cuenta con el primer Centro de Conocimiento Social Inclusivo en la provincia

La economía del conocimiento está basada en la experiencia de generar servicios para mejorar la calidad de vida de las personas utilizando y fortaleciendo la adquisición de competencias intelectuales que permitan desarrollar herramientas válidas. El Estado no puede estar ajeno a estos nuevos horizontes en materia económica.

El Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, a través de su Dirección de Políticas para la Equidad; en conjunto con el municipio de Calingasta, inauguraron el Centro de Conocimiento Social Inclusivo, destinado a la capacitación y formación de más de 1.000 calingastinos en conocimientos tecnológicos aplicados a proyectos sociales.

La finalidad del programa es desarrollar herramientas que posibiliten la capacitación en temáticas como: maquetación web, diagramación web, robótica, manejo y programación de drones y también un curso de innovación social. Al respecto, el ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social, Fabián Aballay, expresó: "Celebro que podamos generar estas iniciativas aquí en la provincia de San Juan, mostrando federalismo e inclusión a la hora de proponernos objetivos y metas. Estas capacitaciones son, sin duda, muy importantes para Calingasta. La tecnología juega un rol preponderante en la actualidad y quedó demostrado en esta crisis que atraviesa el mundo entero, por lo que, a través de la Dirección de Equidad, ponemos a disposición de los habitantes de Calingasta herramientas tecnológicas que los vinculen al conocimiento". El ministro además agregó que "este Centro tiene como objetivo

la inclusión. Que podamos aprender de la tecnología y su aplicación en cuestiones sumamente importantes, como por ejemplo la utilización de un dron en función de las necesidades que tiene hoy la producción aquí en este departamento. Este es el camino que buscamos recorrer, desde el gobernador, ministerio e intendencia".

Asimismo, el intendente de Calingasta, Jorge Castañeda, agradeció al ministro Aballay y al director Alonso, "Felicitarlos por la idea, en primer lugar, por la visión de mirar el futuro de una forma distinta. Vaya si esta pandemia nos va a enseñar a mirar el futuro y a cambiar muchas herramientas, y una de las más importantes es la tecnología. Es fundamental destacar la integración, creando instrumentos que permitan el verdadero desarrollo individual, personal y familiar de nuestra comunidad".

Por su parte, el director de Políticas para la Equidad, Raúl Alonso, indicó que "inaugurar hoy el primer Centro de Conocimiento de la Provincia es totalmente significativo, porque la inclusión tiene mucho que ver con el acceso al conocimiento, entonces en esa visión desde el Ministerio de Desarrollo Humano se elaboró un programa integral para trabajar el acceso a la economía del conocimiento. Este centro nos genera felicidad, pero también sabemos



que va a ser exitoso para San Juan porque la idea es que repliquemos esto en otros departamentos". Del anuncio, participaron el ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social, Fabián Aballay; el intendente de Calingasta, Jorge Castañeda y el direc-

tor de Políticas para la Equidad, Raúl Alonso, además de funcionarios ministeriales y municipales. Las inscripciones a los cursos gratuitos de: impresión en 3D, robótica, programación, manejo de drones e innovación social ya se encuentran habilitados.

PROGRAMA  
TURISMO SUSTENTABLE SAN JUAN

El Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia de San Juan presenta el programa: Turismo Sustentable San Juan, el cual integra conocimientos, estrategias y herramientas orientadas a transformar la cadena de suministros del Sector Turístico de la Provincia agregándole valor a sus operaciones y servicios.

DEL 19/11 AL 14/12

Participá a través de: [capacitur.sanjuan.tur.ar](http://capacitur.sanjuan.tur.ar)  
Canal de Youtube: Gobierno de San Juan

Turismo Sustentable San Juan | GOBIERNO DE SAN JUAN | MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA | COMISIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SAN JUAN ARGENTINA

TURISMO en CALINGASTA

CIRCUITO RELIGIOSO  
CRISTO DE LA MISERICORDIA  
VILLA CALINGASTA

DESTINO SEGURO CALINGASTA SAN JUAN

DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA  
+54 9 264 6611725  
+54 9 264 6622513  
turismoyculturacalingasta@gmail.com

INGRESO DE 8 A 18HS DE 18 A 23HS

Municipalidad de CALINGASTA



## Capital recuperará el pavimento de una zona de Avenida Rawson

La Municipalidad de Capital encarará una nueva obra que beneficiará a los vecinos brindando mayor seguridad vial y facilitando la transitable a la hora de circular por una de las avenidas más utilizadas.

Con la intención de mejorar la calidad de esta importante arteria capitalina, la Secretaría de Planificación Urbana llevará adelante la recuperación del pavimento de Avenida Rawson en el tramo comprendido entre calles Maipú y 25 de Mayo.

En un trabajo conjunto con el laboratorio regional de Vialidad Nacional, la Dirección de Obras y el Departamento de Construcciones Viales, en el marco del Programa de Repavimentaciones Urbanas de la Ciudad Capital de San Juan - Plan 2000 Cuadras, ejecutarán la intervención con concreto asfáltico en

caliente sobre el pavimento de hormigón existente, por lo cual se ha evaluado técnicamente el ejecutar alternativas con distintos espesores y con áridos triturados y riegos de ligas con asfalto modificado AM 3.

Una alternativa es la ejecución de membrana polimerizada de concreto asfáltico en caliente tipo Mac D12 (e= 2.5cm), espesor total 65 mm.

Otra opción es la ejecución de carpeta con concreto asfáltico en caliente (e=4cm), espesor total 65mm.

Para realizar los trabajos previstos se verá interrumpido el tránsito vehicular



desde el miércoles 4 hasta el lunes 23 de noviembre. Por esto se solicitó a los vecinos y transeúntes no estacionar en las cuadras comprendidas en el espacio donde se ejecutará el mejoramiento

vial. El municipio agradece e insta a los vecinos a colaborar durante los días en que las cuadrillas trabajen en la zona señalada.

### VALLECITO s.r.l

Transporte de Pasajeros

Mendoza. La Rioja. Chilecito. Difunta Correa. Valle Fértil. San Expedito. Jáchal. Iglesia. Rodeo

**ADMINISTRACIÓN, TALLERES Y ENCOMIENDAS**

Lateral de Circunvalación Norte y Tucumán - Capital - San Juan - Argentina - C.P. 5400  
Teléfono 0264-4225029 / Fax: 0264-4214509

Terminal de Omnibus: Local LC1 Tel. 4221181

EL TRIUNFO

Transporte de pasajeros  
www.triunfobus.com.ar

San Juan a Calingasta - Tamberías - Barreal

---

Desde Caucete a Mendoza

---

Fines de semana (sábados y domingos)  
a Mendoza desde Difunta Correa

9 de Julio 1024 (oeste) (0264) 422-3192

Activamos Salud



## Atención odontológica

Solicita y confirmá turno en:

[municipiosanjuan.gov.ar/turnos](http://municipiosanjuan.gov.ar/turnos)

Es totalmente gratuito

#### Requisitos

- No poseer obra social
- Asistir con cubreboca / barbijo
- Traer DNI

#### CIC del B° Manantial

(Agustín Gómez Oeste 201-219)





elisa restó

- Lomos - - Chori
- Pachatas - - Tablas
- Pizzas - - Tostados
- Hamburguesas - - Panchos
- Empanadas - - Postres
- Papas fritas - - Bebidas
- Sandwich - - Tragos

Menú Gourmet

Reservas y consultas: [264 512 55 32](tel:02645125532)  
[elisa\\_resto19](https://www.instagram.com/elisa_resto19)

(Ambiente Climatizado - También comidas para llevar)  
Calle Salta 1306 (N) antes de 25 de Mayo - Chimbás

WWW.  
diariolasnoticias  
.COM

## Caucete construyó veredas en 4 zonas donde nunca hubo

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Caucete culminó la primera etapa de la obra de construcción de veredas en la villa cabecera, en lugares donde nunca antes hubo este espacio para que transitaran los peatones.



Estas tareas se realizaron en calle Juan José Bustos Sur y Rotonda de ingreso a Diagonal Sarmiento Sector Este; Diagonal Sarmiento, entre calle Mariano Moreno y Rodríguez y Olmos (vereda sur) y Diagonal Sarmiento frente a estación de Servicio YPF (vereda sur). Este trabajo se complementa con otras tareas que realiza la comuna como la ejecución de la primera etapa de las obras para mejorar y poner en valor el boulevard de Diagonal Sarmiento.

#### ASISTENCIA PARA ZONAS ALEJADAS

La Municipalidad de Caucete realizó la entrega de módulos de emergencia el pasado viernes 30 y sábado 31 para las localidades alejadas como Vallecito, Bajo Hondo, Control Forestal y Las Chacras.

La entrega constó de kits sanitarios, de higiene y de alimentos. Además, fueron asistidos quienes fueron detectados con coronavirus y quienes se conside-



WWW.  
diariolasnoticias  
.COM



CALIDAD Y EXCELENCIA  
AL SERVICIO DEL PACIENTE



Servicio de  
Radiología  
Digital

## TARJETA AlimentAR

Sólo beneficiarios de Caucete



Si todavía no recibiste tu Tarjeta AlimentAR y sos beneficiario, comunicate por Whatsapp al siguiente número:

264-552-9102

De 9:00 a 15:00 horas





# Los fiscales no deben estar bajo la potestad del Fiscal General

El Dr. Cayetano Dara solicita modificaciones a la Corte de Justicia. A continuación el escrito que presentó.

SEÑORA PRESIDENTE de la CORTE DE JUSTICIA DE SAN JUAN Dra. Adriana GARCIA NIETO SU DESPACHO

Cayetano Jorge DARA, en mi calidad de Abogado de la matrícula FASJ 698, con domicilio legal en calle Santa Fé N° 429 (Este) P.A. de esta Ciudad de San Juan, me dirijo a V.E. y por su digno intermedio a los otros Miembros de la Corte que Ud. preside, a fin de aportar las siguientes consideraciones con relación a lo por Ud. manifestado en la nota periodística aparecida el pasado 08/11/2020 en el Diario de Cuyo referida a la situación del Ministerio Público a los fines de la implementación del "sistema penal acusatorio" dispuesto en el CPP/Ley 1851-O, como sigue:

1º.- Que acuerdo con V.E. en que tanto la Acusación Pública -Fiscales- como la Defensa Pública -Defensores Oficiales-, funciones propias que HOY integran el Ministerio Público (art. 202 de la Constitución Provincial y art. 5 Ley 633-E), NO DEBEN seguir funcionando, como hasta ahora, bajo la única y exclusiva potestad del Fiscal General de la Corte, habida cuenta que de mantenerlo no solo que se seguirá conculcando la garantía constitucional del "debido proceso legal" y del "derecho de defensa" de los ciudadanos, como sucede en la actualidad con el "Sistema de Flagrancia" implementado y funcionando donde tanto el Agente Fiscal como el Defensor Público dependen de una misma persona, el FISCAL GENERAL DE LA CORTE, sino que tornará de imposible aplicación el sistema procesal "acusatorio" sancionado con la Ley 1851-O habida cuenta la "inconstitucionalidad" que surge por aplicación de la norma del art. 8 y cc de la Convención Americana de Derechos Civil incorporada como ANEXO a nuestra Constitución Provincial en el año 1986.-

Es dable recordar que el "sistema penal acusatorio" es un sistema adversarial, donde las partes (la Fiscalía y la Defensa), se enfrentan en igualdad de oportunidades ante un juez imparcial, quien con base en las pruebas y argumentos, decide si condena o absuelve, es decir que se trata de un sistema sancionatorio que impone a quien acusa la carga de la prueba, es decir, es el Ministerio Público quien deberá probar las imputaciones delictivas para destruir la presunción de inocencia, razón más que suficiente por la relevancia e implicancia que tiene en el proceso el rol del Ministerio Público Fiscal para justificar la necesidad de "separar", ANTES de la implementación del sistema aprobado por la Ley 1851-O, tanto al Ministerio Público del Poder Judicial como al Ministerio Público de la Acusación del Ministerio Público de la Defensa.-

2.- Ello es así toda vez que el art. 8 de la Convención Americana de los Derechos Civiles -incorporada como ANEXO a nuestra Constitución Provincial

por la Reforma Constitucional del año 1986 - consagra, bajo la denominación de "Garantías Judiciales", uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye todo el sistema de protección de los derechos humanos, cuyos límites al abuso del poder estatal representan la garantía básica del respeto de los demás derechos reconocidos en la Convención: El derecho al debido proceso legal.

En rigor de verdad, más que un pilar del sistema de protección de los derechos humanos, parece más acertado afirmar que el artículo 8 de la Convención Americana contiene un conjunto de pilares, que sostienen la tutela de los demás derechos de las personas. Ellos son, entre otros y sin perjuicio de las particularidades de su ámbito de aplicación y de la extensión que le ha dado a cada uno la jurisprudencia nacional e internacional, las garantías de acceso a la jurisdicción, intervención de juez natural, independiente e imparcial, presunción de inocencia, igualdad de las partes y equidad de los procedimientos, inviolabilidad de la defensa en juicio y decisión justa, conforme a derecho, dictada dentro de un plazo razonable.-

El debido proceso legal es una garantía irrenunciable de la que gozan todas las personas, que al establecer límites y condiciones al ejercicio del poder de los distintos órganos estatales frente a los individuos, representa la protección más fundamental para el respeto de sus derechos, por ello tanto la doctrina como la jurisprudencia de nuestros Tribunales sostienen que para poder afirmar que un proceso, regulado por la ley, satisface esta garantía denominada "debido proceso legal", tiene que cumplir el requisito indispensable de otorgarle al individuo la oportunidad suficiente de participar con utilidad en dicho proceso.- (Cfr. BIDART CAMPOS, Germán, "Manual de la Constitución reformada", t. II, Buenos Aires, Ediar, 1996, p. 327).

Como de seguro es de conocimiento de V.E., el "debido proceso legal" presenta un aspecto "adjetivo" y otro "sustantivo", que al decir de LINARES, "el debido proceso legal (lato sensu) es un conjunto no sólo de procedimientos legislativos, judiciales y administrativos que deben jurídicamente cumplirse para que una ley, sentencia o resolución administrativa que se refiera a la libertad individual sea formalmente válida (aspecto adjetivo del debido proceso), sino también para que se consagre una debida justicia en cuanto no lesione indebidamente cierta dosis de libertad jurídica presupuesta como intangible para el individuo en el Estado de que se trate (aspecto sustantivo del debido proceso)". (LINARES, Juan Francisco, "Razonabilidad de las leyes. El debido proceso como garantía innominada en la Constitución Argentina", Buenos Aires, Astrea, 1970, p. 11).-

Conforme a ello el "derecho a la asistencia jurídica letrada" es una parte ineludible de la inviolabilidad del derecho de defensa que nace a favor de quien



resulta imputado penalmente, constituye un elemento definidor del acceso a la justicia en sentido amplio, en tanto la intervención activa de un defensor técnico - público o privado - posibilita que todos los derechos y garantías reconocidos al primero sean no sólo resguardados, sino efectivamente ejercitados, razón más que suficiente para excluir la función del "Defensor Oficial o Público" de la órbita y dependencia del Fiscal General de la Corte que también tiene a su cargo ejercer la "Acusación Pública" a través de los Agentes Fiscales que también son dependientes, como sucede hoy en nuestra Provincia.- La particularidad de intervención de sujetos diversos -el imputado y su defensor técnico en procura de un mismo fin de contrarrestar o aminorar la pretensión punitiva, aunque con elementos diversos, otorga sin duda una dinámica singular al proceso, toda vez que a partir de esta conformación de naturaleza compleja del derecho de defensa penal, se deriva la exigencia de actuación del abogado defensor como un requisito de validez del procedimiento (salvo los casos de autodefensa), imponiéndose la intervención de un defensor público ante la ausencia de un defensor de confianza.-

Tiene dicho la CSJN al respecto que "... para no desvirtuar el alcance de la garantía [de defensa en juicio] y transformarla en un elemento simbólico, no puede quedar resumida a un requisito puramente formal, pues no es suficiente en este aspecto con que se asegure la posibilidad de que el imputado cuente con asesoramiento legal, sino que este asesoramiento debe ser efectivo, toda vez que lo contrario no garantiza un verdadero juicio contradictorio puesto que no satisface las exigencias de un auténtico patrocinio en los términos exigidos por la garantía de defensa en juicio consagrada en el artículo 18 de la Constitución Nacional y en los artículos 8.2.c y d de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 14.3.b y d del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos...". (Fallos 329:4248; 311:2502 y sus citas).-

Con relación al Ministerio Público Fiscal o de la Acusación cabe decir que a diferencia de nuestra Constitución Provincial la Nacional, con la Reforma

Constitucional del año 1994, ha instituido el Ministerio Público Fiscal en el art. 120 cuya función es "promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad, de los intereses generales de la sociedad" de "promover y ejercitar la acción penal pública", habiendo sido reglamentada a través de la Ley 24946, es decir que debe iniciar de oficio todas las acciones penales para perseguir a los delincuentes debiendo requerir el juicio conforme lo dispuesto en el art. 18 de la CN acusándolos ante los Tribunales.-

SAGUES en "Reforma Constitucional: el Poder Judicial" (La Ley, 1987 -E, 848) decía: "el Ministerio Público no es un ente servicial del Poder Ejecutivo sino que le toca ejercer discretionalmente la acción penal, velar por el principio de legalidad - en particular, de la legalidad constitucional - y velar por una recta administración de justicia"... "Si se admiten esos roles para el Ministerio Público, hay primero que jerarquizarlo, ubicándolo donde tiene que estar: una magistratura autónoma, órgano extra-poder, no sometida al Poder Ejecutivo ni tampoco al Judicial, puesto que debe actuar con independencia de ambos". (SIC).-

El despacho de la "Comisión de Sistemas de Control" de la Convención Constituyente Nacional del año 1994, suscripto por los convencionales Jorge E. De la Rúa y Mariano Cavagna Martínez señala: " El presente despacho tiene por fin otorgarle rango constitucional al Ministerio Público, dentro del marco de lo establecido por la Ley 24.309 (EDLA, 1994, Bol.5-13) en su art. 3º, Punto G." Más adelante, el referido despacho señala que "La definición del Ministerio Público como órgano extra - poder resuelve, en el orden nacional, todas las cuestiones de pertenencia orgánica (estructura dentro de la cuál está emplazada la persona y de la que forma parte, definiendo la proveniencia de los medios humanos y recursos materiales para la función), la relación administrativa (estatuto jurídico que norma las relaciones de trabajo con el sector que presta servicios, configurando derechos y deberes) y la dependencia funcional (relaciones de jerarquía entre superiores y subordinados) en la situa-

ción actual, la pertenencia orgánica y la dependencia funcional del Ministerio Público lo es en relación al Poder ejecutivo, en tanto la relación administrativa lo es con el Poder Judicial." (el resaltado me pertenece).-

El despacho referido, que fue en definitiva en el que se fundó la norma del art. 120 de la Constitución Nacional, excluye a todas esas relaciones de sometimiento a los Poderes del Estado, por ello es un órgano -no un poder- cuya pertenencia se agota en el mismo órgano, con su propia regulación constitucional y legal, con su propio estatuto administrativo y con sus propias relaciones de dependencia funcional.- Conforme a lo dicho, que está avalado con copiosa doctrina y jurisprudencia, entiendo que resulta no solo "necesario" sino hasta "imprescindible" separar tanto al Ministerio Público del Poder Judicial de nuestra Provincia como a la "Acusación Pública" de la "Defensa Pública", para lo cual es necesario reformar, vía enmienda, el art. 202 de la Constitución Provincial, el que una vez reformado habilitará la regulación de ambas funciones mediante el dictado de leyes reglamentarias pertinentes como lo ha manifestado V.E.-

3.- Es por ello que, según el criterio del suscripto, para la implementación del "sistema acusatorio", tal como está previsto en la Ley 1851-O - arts. 15,16, 25,104,108,121 y cc -, resulta más que necesario la URGENTE reforma de la Constitución Provincial no solo para separar al Ministerio Público del Poder Judicial a fin de otorgarle tanto la independencia necesaria como la autonomía funcional y la autarquía financiera sino también para respetar y cumplir, con ello, los principios y garantías constitucionales del "debido proceso" de los sanjuaninos consagrados en LA Convención Internacional de los Derechos Civiles incorporada por la Convención Constituyente Provincial del año 1986 como "ANEXO" a nuestra Constitución Provincial.-

Que a los fines de separar "al Ministerio Público" del Poder Judicial, como es en la Nación y en la mayoría de las Provincias, sería aplicable la norma del art. 277 de la Constitución Provincial, tal como se hizo en su oportunidad con el art. 175 referido a la "reelección del Gobernador".-

En este caso la enmienda sugerida importaría la "reforma" del art. 202 toda vez que habría eliminar y reemplazar el actual texto de dicho artículo por otro similar o igual al texto del art. 120 de la Constitución Nacional que establece: "El ministerio Público es un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera, que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las demás autoridades de la República.

Está integrado por un procurador general de la Nación y un defensor general de la Nación y los demás miembros que la ley establezca.

Sus miembros gozan de inmunidades funcionales e intangibilidad de remuneraciones.-" Como consecuencia de la norma constitucional transcrita, en la Nación el Ministerio Público fue regulado por la

Ley 24.946 donde en el art. 1º se dispone que "El Ministerio Público es un órgano independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera, que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad. Ejerce sus funciones con unidad de actuación e independencia, en coordinación con las demás autoridades de la República, pero sin sujeción a instrucciones o directivas emanadas de órganos ajenos a su estructura.-..." (el resaltado me pertenece), y en el art. 2º se establece la composición del mismo "El Ministerio Público está compuesto por el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa".-(el resaltado me pertenece).-

La "reforma" propuesta, que a todas luces, atento lo dispuesto por el Ley 1851-O aparece como MAS QUE NECESARIA, conforme lo dispuesto por el art. 277 de nuestra Constitución Provincial, quedaría sancionada con la votación afirmativa de los 2/3 de los Miembros de la Cámara de Diputados de la Provincia y con el sufragio afirmativo del pueblo de la Provincia, convocado al efecto en oportunidad de la primera elección que se realice, que en este caso sería la "Elección General" prevista para el próximo año 2021.-

Es dable señalar que la "reforma" propuesta, que afecta un solo artículo de la Constitución Provincial actual -art. 202 -, tiene un sentido netamente TECNICO-LEGAL careciendo de todo sentido político, ya que se trata de una reforma que permitiría actualizar la normativa en beneficio del propio pueblo sanjuanino ya que con dicha reforma se estaría enmarcando constitucionalmente el "sistema acusatorio" sancionado por la Ley 1851-O, lo que no sucedería con la sola sanción de una o más leyes reglamentarias, como lo menciona V.E. en la nota de referencia, toda vez que dichas "normas" a tenor de lo establecido en el art. 202 de la Constitución Provincial resultarían INCONSTITUCIONALES y por ende carecerían de la eficacia legal necesaria para su aplicación, razón por la cual la posible demora, que ello importaría a los fines de una correcta y legal implementación del "sistema acusatorio" previsto en la Ley 1851-O, estaría MAS QUE JUSTIFICADA habida cuenta que un proceso penal ajustado a derecho beneficia a TODOS los ciudadanos de nuestra Provincia, por lo que pensar en un posible "rechazo" a la "enmienda" propuesta resulta de imposible previsión.-

Esperando que V.E. no solo considere esta presentación como una colaboración del suscripto a la encomiable tarea encarada bajo su gestión de reorganizar y adecuar a las nuevas necesidades de la población sanjuanina el "sistema de JUSTICIA" en general, sino que, para el caso de que acuerde con la misma, adopte las medidas URGENTES y NECESARIAS, habida cuenta que hay en trámite un "concurso" convocado por el Consejo de la Magistratura para la cobertura de los cargos necesarios para la puesta en funcionamiento del sistema, a los fines de encuadrar en derecho el "proyecto" de la aplicación del sistema acusatorio, le saludo con atenta consideración.-

DIOS GUARDE A V.E.-

EL MEJOR  
**COSEGURO**

sé parte del más grande

Afiliate a UPCN en noviembre  
Obtené los mejores beneficios  
Acercate por nuestros puestos de información en tu lugar de trabajo

**UPCN**  
Seccional San Juan



**IPV UN SISTEMA SOLIDARIO**

CON TU APORTE, MÁS FAMILIAS PUEDEN CUMPLIR EL SUEÑO DE LA CASA PROPIA.

PODÉS OBTENER TU BOLETA A TRAVÉS DE LA PÁGINA:  
[www.ipv.sanjuan.gov.ar](http://www.ipv.sanjuan.gov.ar)

¿CÓMO PAGO MI BOLETA DE FORMA ONLINE?

- Ingresá en [www.ipv.sanjuan.gov.ar](http://www.ipv.sanjuan.gov.ar) y hacé click en el botón "emisión de boletas".
- Para obtener tu boleta, completá tu DNI y elegí el tipo de operación: si tu vivienda se encuentra en un barrio del IPV, hacé click en la opción "Barrios"; si tu vivienda es una Operatoria Individual, hacé click en esa opción. Indicá tu departamento, tu barrio y seleccioná "buscar datos".
 

DNI:   
 Seleccione el tipo de operación:  
 Barrios  
 Operatoria Individual  
 DEPARTAMENTO  BARRIO
- Si tus datos son correctos, clickeá en "confirmar". A continuación figurarán todos los datos de tu boleta vigente.
- Si deseads obtener la boleta impresa, presioná "Imprimir". Si deseads pagar tu boleta online, hacé click en "Pagar Online". Completá los datos de tu tarjeta y hacé click en "Pagar".
- Una vez que pagaste, obtendrás tu comprobante de pago para imprimir o descargar.

PARA ASESORAMIENTO SOBRE COBROS, COMUNICATE AL:  
**4305281 / 4305282**  
De lunes a viernes de 7:30 hs. a 19:00 hs.  
O SOLICITÁ TU TURNO A TRAVÉS DE LA PÁGINA:  
[www.turnos.sanjuan.gov.ar](http://www.turnos.sanjuan.gov.ar)

Recordá que podés abonar presencial en: Banco San Juan y San Juan Servicios (sólo con tu DNI), o vía online mediante Home Banking de cualquiera de los bancos de la Red Link, o a través de **PlusPagos**

Gracias a tu aporte, más familias pueden cumplir el sueño de la casa propia.





## Nuevas movi- lidades policiales y cámaras de seguridad para Chimbas

Días atrás, el intendente Municipal de la Ciudad de Chimbas, junto al secretario de Seguridad y Orden Público de la Provincia, Carlos Munizaga, el jefe de la Policía de San Juan, Crio. Luis Martínez, y demás autoridades provinciales y municipales, participaron del acto de la entrega de movi- lidades y cámaras de seguridad para ser afectadas en jurisdicción del departamento.

En total se recibieron 16 unidades móviles: 9 autos y 7 motos, como así también 25 cámaras de seguridad de última generación para ampliar la cobertura del sistema de monitoreo CISEM 911 en el departamento, con la posibilidad de sumar más a futuro. Por otra parte se otorga la tenencia de diez 10 cha- lecos AB. A continuación se detallan las movi- lidades: 4 autos Toyota Corolla 1.8 XLI modelo 2019, una moto Bajaj Naked Dominar 400 modelo 2020, una moto Corven TXR 250 X modelo 2020,

cinco Motos Bajaj Naked Rouser NS 200 modelo 2020, un auto Toyota Corolla modelo 2017, dos autos Renault Logan Authentique 1.6 modelo 2015, un auto Ford Focus modelo 2015, un auto Renault Megane.

Además, a través del Servicio Penitenciario Provincial y la Dirección de Protección al Preso, Liberado y Ex- carcelado, en forma conjunta con la Municipalidad; confeccionarán nuevos programas de resocialización (labort- rapia, educativos, capacitación profe-



sional) destinados a internos procesa- dos y condenados. Debido a que el fin principal de toda Unidad Carcelaria es lograr el bienestar de sus internos y rea- lizar lo necesario para que, llegado el momento de que recuperen su libertad, puedan reintegrarse a la sociedad. Las partes unirán sus fuerzas e iniciativas para que los internos conozcan las dis- tintas opciones laborales, aprendan un oficio, arte o profesión que los beneficie al momento de volver a la sociedad y se reintegren a la vida laboral por su bien- estar, de sus familias y de la comunidad en general.

## Comienzan los trabajos para que Chimbas tenga su plan de ordenamiento territorial

El intendente Municipal de la Ciudad de Chimbas, junto al vice go- bernador de la Provincia, Roberto Gattoni, el Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, Tulio Del Bono, y el rector de UNSJ, Oscar Nasisi firmaron el convenio para la puesta en marcha del plan de ordenamiento territorial y productivo para el departamento.

El trabajo articulado consiste en la elab- oración y diseño de un proyecto por parte de profesionales de la UNSJ, el cual será financiado por la Secretaría

de Estado de Ciencia, Tecnología e In- novación. Las tareas planificadas serán ejecutadas en el corto, mediano y largo plazo. El proyecto tendrá un plazo mí-



nimo de elaboración de 6 meses, luego se procederá a la ejecución del mismo. Dicho proyecto tiene como objetivo un reordenamiento territorial del departa- mento, pensando en el Chimbas del futuro.

Esta es una herramienta de planifica- ción que determinará el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estra- tegias, metas, programas y normas a adoptar para orientar y administrar el desarrollo sustentable del territorio y la utilización del suelo. Señala pues los derroteros de las diferentes acciones urbanísticas posibles que pueden em- prenderse. Las ciudades deben crecer ordenadamente, de manera tal que los

recursos con que se cuentan para el de- sarrollo de la comunidad, se empleen eficientemente y de manera sostenible en el tiempo.

Cabe destacar que Chimbas creció considerablemente en cuanto a su po- blación, ya que actualmente supera los 120.000 habitantes, y también las activi- dades y rubros fueron de la mano con dicho crecimiento. Si bien es un departa- mento caracterizado por su desarro- llo industrial, también hay actividades agrícolas y comerciales.

Por todo esto surge la necesidad de elab- orar el antes mencionado plan, para así generar un crecimiento ordenado con miras al futuro.

**C.D.O.**  
Centro de Diagnóstico Dr. Orellano

Ecografías Generales y Ecodoppler Color  
Mamografías Digitales  
Punciones, Marcaciones  
y Densitometría Osea

Av. Córdoba 262 (E) - CP 5400 - San Juan  
Tel. 0264 - 4224939 / 4278250

## Uñac entregó viviendas a 20 familias de Villa Mercedes en Jáchal

El mandatario provincial visitó el departamento del norte donde además recorrió diversas obras en ejecución.

El gobernador Sergio Uñac, hizo entrega de 20 viviendas ubicadas en Villa Mercedes, en Jáchal.

Acompañaron, el secretario de Hábitat y Vivienda, Robert Garcés; el director del IPV, Marcelo Yornet y el intendente de Jáchal, Miguel Vega.

Se trata del barrio Sol de Noviembre ubicado en el departamento del norte sanjuanino. El monto total de la obra superó los 13,5 millones de pesos.

Las casas constan de dos dormitorios, baño, cocina comedor y lavadero exterior. El proyecto permite transformar las mismas en viviendas evolutivas a bajo costo.

El complejo habitacional se acondicionó con calles de calzada enripiada, pasantes vehiculares y peatonales, sistema de riego en arbolado público con cunetas de tierra, red de agua potable y veredas municipales.

A su arribo, el gobernador Uñac se mostró "muy contento de venir Jáchal y dejar entregado este barrio".

A su vez, señaló que en total se están construyendo 150 viviendas en el depar-

tamento.

En ese sentido, Uñac calificó las obras como "esperanzas para nuevas familias que puedan recibir las llaves de una casa digna como sucedió esta mañana".

Luego hizo referencia a la economía mundial afectada por la pandemia y el apoyo que recibió desde Nación para continuar con la construcción de nuevos hogares para los sanjuaninos: "La idea es que podamos sumar un número que implique no menos de 200 viviendas de manera simultánea en construcción" y destacó que "los 19 departamentos de la provincia tienen viviendas en construcción".

También, el mandatario provincial se refirió a la actual situación sanitaria que atraviesa el mundo debido al coronavirus y valoró la adquisición de vacunas por parte de Argentina tras un convenio con Rusia, "es una muy buena noticia que nos dio el presidente Alberto Fernández".

Por su parte, el intendente Miguel Vega, detalló que "recorrimos la Ruta



456, Eugenio Flores, donde una vez más el Gobernador nos ha demostrado todo su apoyo para que esta obra siga avanzando".

"Además visitamos la Ruta Nacional

150. Estamos transformando el ingreso a Jáchal. La visita de nuestro Gobernador fue muy fructífera y positiva, como siempre", aseguró el Intendente.

**diariolasnoticias.com**

*Feliz Día de la Tradición*

JÁCHAL CAPITAL NACIONAL

Fiesta Nacional de la Tradición

MUNICIPALIDAD DE JACHAL



**Nuevo Barrio Luz y Fuerza V**

Se realizó la entrega las 126 viviendas del quinto barrio de nuestro querido sindicato. Una antorcha y un rayo simbolizan el poder que tenemos en la unión. Felicidades a los nuevos vecinos de Rawson.

**Sindicato de Luz y Fuerza**  
Juan José Chica - Secretario General

**WWW.**  
**diariolasnoticias**  
**.COM**

## Pocito: tareas de limpieza y mejoras en calle Maurín

Con el objetivo de mantener en buenas condiciones las arterias transitables, Municipalidad de Pocito desde hace un tiempo viene lleva a cabo la limpieza general de calles y callejones en todo el departamento. Y en esta oportunidad le tocó el turno a la calle Maurín, entre calles 7 y 8.



Las tareas fueron ejecutadas por personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la municipalidad con el apoyo necesario de camiones, máquina

cargadora y todas las herramientas manuales necesarias.

En el lugar se realizó desmalezamiento y limpieza general para hacer más visible el camino.

Desde la Municipalidad aseguraron que los trabajos proseguirán en calle 8 hasta calle 9, siempre por Calle Maurín, y aprovecharon la oportunidad para pedir a los vecinos del departamento que colaboren con la limpieza y el mantenimiento de calles realizado.

**Taller de Cuadros y Marquetería**  
Daniel Poblete

**COMAR**  
Títulos - Oleos - Bastidores  
Espejos - Trabajos en gral.

Brasil 747 o 749 (oeste) - Capital  
Cel: 264-5454512

**WWW.**  
**diariolasnoticias**  
**.COM**

## Rawson une productores con el sector gastronómico para fomentar el consumo del espárrago

Con la idea de insertar en el mercado gastronómico la producción de espárragos, la Secretaría de Producción y Empleo de Rawson trabajó con la Cámara Hotelera Gastronómica de San Juan y logró que el pasado fin de semana se ofreciera este producto originario de Médano de Oro en las cartas de 10 restó sanjuaninos.

El director de Producción rawsino, Fabricio Facchin contó que "hace tiempo venimos trabajando con el Sello de la Denominación de Origen (D.O.), a esto lo hacemos en conjunto con el Ministerio de Producción y con los productores de espárragos de Médano de Oro. Lo que buscamos es no sólo el sello, sino también la promoción del producto".

En materia de promoción se trabajó durante el pasado fin de semana. Al respecto, Facchin contó que "la asociación gastronómica cuenta con 40 socios, de ellos 10 restaurantes ofrecieron dentro de sus menús platos con espárragos". La comuna se encargó de comprar 200 atados de espárragos y los llevó a la Cámara Hotelera y Gastronómica, quien



se encargó de distribuirlos en los bares y restó que iban a cocinar con este producto.

En cuanto a la recepción de estos platos, Facchin indicó que "hemos tenido buena repercusión por parte de los dueños de restaurantes. De hecho, han pedido los contactos de los esparrague-

ros. Hay interés desde los gastronómicos como de los consumidores".

"El producto es tan sanjuanino que es desconocido para muchos. La idea es seguir con estas promociones y que el consumidor lo conozca cada vez más", concluyó el director.

## Rawson: Ganadores del Concurso "Palabras a Belgrano"

La Municipalidad de la Ciudad de Rawson a través de la Secretaría de Cultura y Educación dio a conocer los ganadores del Concurso Literario, creado en el marco de la 12ª Feria de la Cultura Popular y el Libro, "Palabras a Belgrano".

La Secretaria de Cultura y Educación, Maite Peluffo, destacó la numerosa participación de jóvenes en la categoría de 12 a 18 años de edad y de adultos categoría público en general; "el amplio número de poesías y narrativas nos ayuda a comprender que la figura del General Manuel Belgrano fue revalorizada en este concurso como prócer entregado a su patria y como ser humano invaluable".

Las obras presentaron la particularidad de que no se dejó a Belgrano solo en la historia, desde diferentes ángulos y diversas perspectivas, los textos aportan a la construcción de contenido ético y estéticos para revitalizar los valores belgranianos a nuestra democracia actual. Resultaron ganadores del Género Narrativo en la Categoría PÚBLICO EN GENERAL, el primer premio es para la obra "Su lugar, mi lugar" del Autor Miguel Ángel Castillo; el segundo lugar fue para "El jubón sin mangas cetrino belgraniano" de Silvia Emma Yorio; y obtuvieron Menciones Especiales los trabajos "Las apariciones de Pedro Ríos" de Agustín Ríos y "¡Ay, Patria mía!" de Adriana Inés Plotti. En la Categoría DE 12 A 18 AÑOS el primer premio fue para "Cuando el reloj dejó de marcar la hora" de María Lourdes Molina Sandoval y el segundo lugar para "Contacto: Belgrano" de Valentino Tomás Castelli Trucco, además, se otorgó una mención especial a "Yatasto" de Emilio Mammoli.

En el Género Poesía resultó ganador del primer lugar "Manuela Mónica Belgrano, un poema para papá" de Lautaro Joaquín Salazar Castellanos y el segundo lugar para "Agradecimiento a Belgrano" de Agustina Denis Reyes, todos de la Categoría DE 12 A 18 AÑOS; y en la Categoría PÚBLICO EN GENERAL el primer premio fue para "Corazón de Héroe en 1812" de Miguel Juárez Manrique.

Las obras seleccionadas como las mejores formarán parte del patrimonio cultural de la Feria que debido a la situación actual por la que atravesamos por el Covid-19 se realizó en forma virtual; "la conclusión de este concurso es que la figura de Belgrano sigue inspirando" destacó Maite Peluffo.



**SANEAR MI CAMPO**

Fumigación aérea con dron para productores agrícolas del departamento

**POCITO**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

**INSCRIPCIONES:**  
de lunes a viernes  
de 7 a 13 hs

**Lugar:**  
Oficina de ADEL

264-4921708

**PROGRAMA: Rawson Verde**  
**ENTREGA DE KITS DE SEMILLAS PARA Huerta Familiar**

Si sos de RAWSON, adquirí tu KIT en:

✓ OFICINA DE LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO

República del Líbano y Av. España dentro de la Galería San Martín (Ex Coloso)

☺ De Lunes a Viernes - 8:30 a 9:30 hs

**IMPORTANTE:**

- 1 Kit por familia
- STOCK LIMITADO

USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS

TRAER D.N.I.

RESPECTAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

#NosCuidamosEntreTodos

RAWSON CIUDAD RUBÉN INTENDENTE

SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GANADERA



## Rivadavia: El Barrio 25/41 ya cuenta con nueva plaza

El intendente de Rivadavia Fabián Martín, dejó en funcionamiento días atrás la nueva plaza del Bº 25/41, donde se transformó un enorme descampado, en un espacio verde para recreación y esparcimiento de toda la familia.

La plaza cuenta con bancos de ladrillo con revoque rústico, juegos infantiles, aparatos de salud, rampas peatonales, cestos para residuos. Además se construyó un importante playón polideportivo, con tablero de básquet, se colocaron, también, 2 arcos en cancha de fútbol 7. Se trabajó en la nivelación de 675m<sup>2</sup> de terreno, se realizó alumbrado en todo el predio con farolas de dos brazos, se colocó ladrillo partido en banquina, se parquizaron 2500m<sup>2</sup> y se

plantaron especies arbóreas y arbustivas. El jefe comunal resaltó el valor de esta obra, que se realizó con fondos municipales, en un contexto de pandemia, con todo lo que eso significa. Destacó además "Con nuestro equipo nos hemos propuesto trabajar, especialmente, en este distrito. La Bebida tiene hoy 30.000 habitantes, creció de manera importante en los últimos años. Es por eso que estamos trabajando con las uniones



vecinales, haciendo gestiones ante el gobierno provincial, para mejorar los servicios, como el transporte público, entre otros".

"Estamos recuperando las zonas urbanas abandonadas, convirtiéndolas en nuevos espacios verdes que dan vida a la comunidad", señaló Martín.

## Controlan plagas y vectores en Rivadavia

La Municipalidad de Rivadavia informó que, por estos días, personal municipal se encuentra trabajando en el control de plagas para prevenir la proliferación de mosquitos, hormigas y chinches, entre otros en todo el departamento.

Según confirmaron desde el municipio ya se han recorrido alrededor de 15 barrios y arterias principales de Rivadavia. "Se está realizando limpieza y profundización de cunetas para luego desinfectar", aseguraron. "Es importante, además que todos adquiramos hábitos sanitarios, mejorando las condiciones de higiene de las viviendas y alrededores, para prevenir el establecimiento de estas especies transmisoras de enfer-

medades como dengue y chagas". Un aspecto importante del control de los mosquitos en las áreas que rodean su casa es asegurarse de que no exista un lugar para dejar sus huevos. Debido a que los mosquitos necesitan agua en dos etapas de su ciclo de vida, es importante controlar las fuentes de agua estancada. Elimine el agua estancada de canaletas de lluvia, neumáticos en desuso, cubetas,



tas, cubiertas de plástico, juguetes y cualquier otro recipiente donde pueda reproducirse el mosquito.

Vacíe y cambie el agua de bebederos de pájaros, fuentes, piscinas para niños, toneles de agua de lluvia y bandejas de plantas en maceta una vez por semana para eliminar la posibilidad de que se desarrollen hábitats de mosquitos. Drene los estanques provisorios o llénelos con tierra. Procure que el agua de las piscinas esté tratada y tenga circulación.

# REAPERTURA

Sábado 07 nov

vie | sáb | dom | feriados 10 a 18 h

- **PERMANENCIA**  
2 h (desde el momento de ingreso)
- **MANTENER DISTANCIA de 2 m**  
durante el recorrido (en taquilla, baños y acuario)
- **USAR CUBREBOCA**  
(desde el ingreso, hasta finalizar el recorrido)
- **HIGIENIZARSE PERMANENTEMENTE**  
(ingreso, baños y taquilla)
- **NO TOCAR**  
instalaciones ni vallas de contención

INGRESO • grupos de 15 pers.

CUPÓ MAX 100 PERS

CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE  
SAN JUAN - ARGENTINA

## El San Martín Agroecológico quiere hacer punta en la producción de tomates

Las 47 unidades productivas del San Martín Agroecológico comenzaron a sembrar los plantines de tomates en las casi 20 hectáreas distribuidas en diferentes zonas del departamento. "Estamos muy contentos porque comenzamos una nueva etapa y el grupo está consolidado", dijo el intendente Cristian Andino.

Según explicó el jefe comunal, este sueño que ya es realidad arrancó en marzo de este año cuando vecinos de la localidad Boca del Tigre comenzaron a preparar sus tierras para sembrar huertas. Ante la necesidad de un servicio de tractor, los vecinos llevaron la propuesta al municipio y las autoridades decidieron crear una política pública convocando a los interesados. Durante marzo se convocó a toda la gente que estuviera interesada en formar parte del San Martín Agroecológico y el llamado fue todo un éxito: más de 30 familias se anotaron. Hoy el programa cuenta con 47 unidades productivas con posibilidades de seguir creciendo.

"El objetivo del San Martín Agroecol-

ógico es dar una herramienta a los sanmartinianos que les permita el autoabastecimiento y la comercialización de los excedentes para cubrir parte de la demanda de la zona", añadió Andino.



Los plantines de tomate fueron donados por la empresa Fitotec y se suman a las hortalizas de verano que se vienen cultivando (zapallo de diversos tipos, melones, sandías, entre otras) con se-

millas aportadas por INTA, otro socio del programa municipal. Se estima que en tres meses estos vecinos de San Martín estarán cosechando la producción verano 2020-2021.

*La Platense s.a.*

**Convence!**

Nuestro Centro de Servicios lo atiende en el instante que usted lo necesita. En el 0800-222-6944 podrá resolver cotizaciones, pedidos, consultas técnicas, información comercial y mucho más.

Teléfonos: 4214393 - 4225077 - 4224730.  
Los horarios de atención para pedidos 08 a 12 y de 16 a 20.  
Urgencias: 24 hs los 365 días del año en Planta Av Benavidez 2372 (Este) - Chimbass.

### AVANZAN LAS OBRAS EN EL CENTRO DE SALUD PRIMARIO DEL BARRIO BELLA VISTA Y SADOP

Un orgullo de recorrer las obras del Centro de Salud Primario del barrio Bella Vista y SADOP, junto al equipo municipal y el arquitecto Emilio Lloveras. Ver cómo avanzan los trabajos de este importante centro que servirá para asistir a nuestros vecinos, nos hace seguir apostando por más servicios.



## Santa Lucía refuerza el operativo sanitario para combatir el dengue

**Están realizando fumigación y limpieza en distintos puntos del departamento**

Con la llegada del calor, la proliferación de mosquitos es moneda corriente. Es por eso que la Municipalidad de Santa Lucía continúa con la campaña para combatir el mosquito que transmite el Dengue.

La tarea se viene realizando durante todo el año pero desde que comenzó la primavera, los operativos son más intensos.

Para esto, están fumigando distintos puntos del departamento. Es por ello que se adquirió máquinas humíferas que son específicas para combatir el

Dengue.

Además llevarán a cabo un intenso operativo de limpieza para que no haya residuos en la vía pública que puedan convertirse en focos de criaderos de mosquitos.

Personal de la Municipalidad, munido de indumentaria adecuada para este fin, recorrerá los distintos barrios de Santa Lucía, tanto para fumigar la vía pública, como para recolectar residuos. De todos modos desde la comuna se pide a la población que colabore no acumulando agua estancada en sus ca-



sas, como así también las malezas del jardín. Además, se recomienda el uso de repelente.

Cabe recordar que los virus del dengue se transmiten a las personas por medio

de la picadura del mosquito de la especie Aedes Aegypti. Se trata de un mosquito pequeño, con manchas blancas en las patas, que pica también durante el día.



-Línea gratuita: 0800 222 6773  
-Sitio web de OSSE / contacto.

-Facebook: Obras Sanitarias Sociedad del Estado.

## El loteo Villaverde 3 ya cuenta con el servicio de agua potable

**Tal como estaba programado este miércoles Obras Sanitarias Sociedad del Estado realizó un empalme de cañerías en la zona de Avenida Libertador entre Santa María de Oro y Balcarce para llevar el servicio de agua potable al loteo Villaverde 3.**

Según precisaron desde OSSE los trabajos culminaron pasadas las 20 de ayer por lo que el suministro se restituirá paulatinamente en toda la zona. Es decir en villa Don Arturo, villa Balcarce, barrio Santa Clara, barrio Natania 24 y viviendas aledañas.

En esta instancia, OSSE sugiere abrir los grifos y dejar correr el agua por al-

gunos minutos antes de usarla para consumo ya que podría tener alguna suciedad por los trabajos realizados.

ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE EN EL SERVICIO O POR CONSULTAS LA EMPRESA RECUERDA LAS VÍAS DE CONTACTO:  
-WhatsApp: 264 506 4444 -solo texto-

### NUEVAS LUMINARIAS ECOLÓGICAS Y EFICIENTES

**Estas son las nuevas luminarias que colocamos en el harrio Villa del Parque y en tantos otros barrios del departamento. Son de última generación y vienen a reemplazar a los focos de luz amarilla que había antes. Estas paletas son mucho más económicas y ecológicas, como también más eficientes, porque ofrecen una luz potente y focalizada.**

**Ciudad de Santa Lucía**  
Municipalidad

www.diariolasnoticias.com

## En sarmiento se realizó la reunión para la reglamentación del Consejo Consultivo Indígena Provincial

**El encuentro se realizó en el marco del Acuerdo San Juan. Por este motivo fue que desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social se avanzó en la institucionalización del Consejo Consultivo Indígena Provincial. Este será un espacio que permitirá canalizar todas las políticas públicas en favor de este sector.**

Además, desde la Dirección de Políticas para la Equidad, se trazó como eje de gestión visibilizar estas comunidades y fomentar políticas de Estado que las incluyan.

Una de las funciones que tiene este Consejo Consultivo, es que puedan intervenir de forma previa sobre las medidas que afecten directamente sus derechos colectivos y que sean ejecutadas por el Gobierno provincial. Del mismo modo permitirá la participación activa de los pueblos indígenas en los asuntos vinculados a la integración local.

Es de este modo que, reconociendo la preexistencia étnica y cultural de los

pueblos originarios sanjuaninos, se busca garantizar el respeto a su identidad, trabajando mancomunadamente con distintos organismos nacionales, provinciales y municipales.

Es así que la Dirección de Políticas para la Equidad pretende de esta manera realizar un trabajo permanente en el territorio; esto permitirá la puesta en marcha de programas y proyectos para las comunidades que serán de amplios beneficios.

Estuvieron presentes el Director de Políticas para la Equidad, Raúl Alonso; de la Oficina de Acuerdo San Juan de Sarmiento, Coordinadora Romina Mar-



tin. Además, participaron 25 delegados y autoridades de las comunidades Huarpes y diaguitas de la provincia. La

reunión se llevó a cabo en el CIC de Cochagual, en el departamento Sarmiento.

Ingresa a  
**WWW.**  
**diariolasnoticias**  
**.COM**

y disfruta  
de nuestro  
renovado  
diario con  
toda la  
información  
local,  
nacional e  
internacional  
atraves de  
todos los  
dispositivos  
móviles.



# Turismo Interno

Para ingresar al Valle de Pedernal habrá un reten y Control Policial al ingreso de la localidad, donde se solicitará el Permiso de Circulación que se debe gestionar previamente en <https://permisocirculacion.sanjuan.gob.ar> y además, las autoridades también constataran, que la cantidad de personas, días y lugar de destino, sean coincidentes con la base de datos de la Municipalidad de Sarmiento sobre todas las reservas realizadas en los diferentes prestadores turísticos de la zona ( \*Esta base es interna donde el prestador informa a la Municipalidad y Policía sobre las diferentes reservas realizadas).

**De no cumplirse con estos dos requisitos, los turistas NO podrán ingresar a la zona de Pedernal.**



Municipalidad de Sarmiento  
Intendencia Mario G. Martín  
Con Fuerza



## Valle Fértil reabre las puertas responsablemente al turismo interno

Tal como está estipulado en toda la provincia, el departamento establece la apertura del Turismo Interno, aplicando estrictamente cada una de las medidas de seguridad sanitaria, establecidas en los protocolos que a continuación se detallan.

Control Policial en Bermejo y en el ingreso de Chucuma, donde se controlará la reserva previa del sitio hotelero y el comprobante correspondiente emitido por el prestador, además del permiso de Turismo Interno. En el lugar se harán los chequeos de rigor como toma de la temperatura, uso de barbijos y desinfección de cada vehículo ingresante, a su vez desde nuestro municipio ponemos a disposición de los visitantes un código QR con toda la información que el turista pueda requerir como actividades y horarios, sitios gastronómicos, teléfonos de interés.

Cabe destacar que el total de los permisos de vehículos emitidos para Valle Fértil son 100, un total de 450 personas aproximadamente.

VIGENCIA DE PROTOCOLOS ACTUALES, SOBRE LAS NORMATIVAS YA ESTABLECIDAS

- El uso correcto de tapabocas o barbi-

jo.

- Medición de temperatura (mediante termómetro infrarrojo).
- Medidas de higiene y prevención en general.
- Distanciamiento social, 2 metros por persona.
- La higiene de manos frecuente.
- Uso de alcohol en gel y kit de higiene personal.

### MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR HOTELERO:

- La medida establecida para el alojamiento es con reserva previa y los permisos correspondientes, emitidos por el ministerio de turismo de la Provincia.
- Permiso Turismo Interno página web: <https://permisoturismointerno.sanjuan.gov.ar>
- Cantidad de días 3 (Viernes, Sábado y Domingo)
- La ocupación de los mismos no debe superar el 50% de sus plazas.



- La cantidad máxima de turistas que ingresaran al departamento será de 450 personas aproximadamente.
- El hotel contará con planillas de registro de cada turista alojado con los datos personales y los días de pernocte en el lugar.
- Establecer un lapso de 24/48hs, desde el egreso del turista, tiempo en que se realizará la desinfección del establecimiento en general, como así también de su equipamiento.
- Implementar un sistema de reserva donde los propietarios del establecimiento hotelero, emitan un comprobante con el logo, el que será exhibido en el lugar de control de ingreso al departamento, en los controles de Bermejo y Chucuma.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

Los propietarios de los alojamientos, deberán mantener actualizadas las planillas de información de registro de sus huéspedes, para ser evaluadas antes las autoridades que las requieran.

## Erradicaron la Villa Hidraulica en Zonda

De esta forma, 68 familias fueron trasladadas al Barrio nuevo La Esperanza donde cumplieron su sueño de tener viviendas dignas.

Las tareas comenzaron temprano y fueron supervisadas por el Sr. Intendente Miguel Atampiz. El jefe comunal fue acompañado por el Secretario de Hacienda Javier Monla, Secretario de Obras Héctor Godoy, Presidente del Concejo Diego Oyola, Secretario Legislativo Sergio Martínez y Capataz General José Palacio, como así también, personal del Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ejército Argentino y Logística de la Provincia.

Atampiz mantuvo conversaciones y apoyo a la gente, que le agradeció la gestión desarrollada para tener una casa digna, y finalmente, se trasladó hasta el nuevo barrio de viviendas, donde inspeccionó la parte final del operativo de traslado en camiones y mantuvo diálogos con numerosos nuevos vecinos, que demostraban como factor común su alegría ante su casa propia. Felicitaciones a todas las familias de Villa Hidráulica, por este gran logro de más de 20 años.

FELICITACIONES A LOS

### TRABAJADORES

La Municipalidad de Zonda felicitó a todo el personal municipal y becarios a cargo de Capataz General José Palacio, que estuvieron afectados a este gran operativo de erradicación de la Villa Hidráulica y Esperanza. Se pide disculpas si hubo errores, pero se trabajó con la mayor responsabilidad y respeto que nuestros vecinos se merecen. Felicitamos nuevamente tanto al personal hombre y mujeres por las tareas realizadas y a los nuevos vecinos por este tan anhelado logro de una vivienda digna.

### CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIÓN

La Dirección de Medio Ambiente estuvo realizando trabajos de control de vectores y fumigación en el Barrio La Esperanza. Esta labor es motivada por el traslado de los vecinos, que se realizó días atrás y teniendo en cuenta que esto conllevó un gran movimiento de áridos, muebles, forestales, materiales de construcción etc. Este trabajo garantizará a los nuevos vecinos cero prevalencia de vectores de Chagas y Dengue.



## COMUNICADO DE PRENSA

El Intendente Municipal Sr. **Omar W. Ortiz**, informa a toda la población que la **Municipalidad de Valle Fértil** establece nuevos horarios de atención al público en todas sus oficinas, la nueva modalidad rige a partir del día Miércoles 11 de Noviembre en horarios de mañana y tarde, que serán de 7:00hs a 13:00hs y de 14:00 a 20:00hs. La medida es tomada para la prevención y mitigación de la Pandemia del COVID19, resguardando la salud del personal municipal y de todos los habitantes del departamento. Se garantizarán las guardias mínimas de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, siempre embolsados, permitiendo un levantamiento higienizado y ordenado.

@municipalidaddevallefertil

@municipalidaddevallefertilok



Ingresa a [www.diariolasnoticias.com](http://www.diariolasnoticias.com) y disfruta de nuestro renovado diario con toda la información local, nacional e internacional a través de todos los dispositivos móviles.

**ZONDA OPERATIVO RENOVACIÓN COMÚN**

Podés inscribirte hasta el **11/12**

INSCRIBITE en Oficina de Prensa de Municipalidad de Zonda de **LUNES a VIERNES de 8:00 a 12:00**

Responsable de inscripción: Lorena Bregar

**CUPOS LIMITADOS**

**REQUISITOS**

- DNI tarjeta (con domicilio en el departamento).
- Licencias vencidas en 2019 o anterior realizar curso. presentar Certificado de finalización **Curso on-line** CONDUCIENDO BIEN

+info en posteo





# Con una inversión de \$227 millones, Natania inauguró su nuevo edificio en San Juan

Hace más de 35 años que Grupo Ecipsa comenzó a desarrollar urbanizaciones en la provincia. Pioneros en su rubro y conocidos por su sistema de financiación único, construyeron más de 40 emprendimientos a lo largo de su trayectoria en la plaza.



“Si hablamos de Natania, hablamos de San Juan. En esta ciudad que nos vio nacer, hoy entregamos las llaves de sus departamentos a 36 nuevos propietarios” comparte Walter Fuks, CEO de Grupo Ecipsa.

Ubicado sobre 9 de Julio 166 Oeste, en una zona estratégica a pocas cuadras del centro, Natania 54 cuenta con 36 departamentos y dos locales comerciales. La obra estuvo a cargo de la contratista Del Cerro Constructora SA y demandó una inversión de \$227 millones.

Cercano a esta ubicación, en los próximos meses se dará inicio a la obra de Natania 57, ubicado sobre Av. Ignacio de la Roza 417. Se trata de un gran proyecto de más de 7.900 m2,

que contará con 85 departamentos, cocheras y locales comerciales. Potenciando su presencia en la zona, recientemente Natania adquirió otro terreno sobre la misma calle y se encuentran trabajando en el diseño del proyecto.

Además de los emprendimientos céntricos, Natania tiene presencia en zonas emergentes del Gran San Juan, cada vez más elegidas por los locales. Entre ellos se destaca Natania 65, ubicado sobre Rep. del Líbano esq. Meglioli, Rivadavia. Este megaproyecto de 20 hectáreas ya se encuentra en desarrollo y estará integrado por microbarrios, condominios con amenities, lotes y un street mall comercial.

Por otro lado, Natania adquirió un segundo terreno en Santa Lucía para desarrollar Natania 74, una urbanización de 3 hectáreas ubicada en una zona en crecimiento, con un entorno tranquilo y natural, a pocos minutos del centro de San Juan y de múltiples negocios.

“Entregar y cumplir con los clientes, aún en tiempos de pandemia, es una gran satisfacción para todos los que formamos parte de la empresa. Se está invirtiendo mucho en la provincia con nuevas tierras y emprendimientos y esto se traduce en oportunidades para aquellos sanjuaninos que sueñan con la casa propia” comenta Luis Garrido, Gerente de Natania San Juan.

264-5084378

## Almacén Hindú

♥ HINDU

Sahumerios

Lámparas de sal  
Orgonitos

Mantas y tapices  
vojas energeticas

Decoración

Indumentaria



NEUQUEN 784 ESTE BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA - CHIMBAS